

NOTIFICACIÓN CIERRE PROCESO N° 2018-0180

La Fundación EPM por medio de la presente informa que el proceso de contratación para la “Prestación de servicios artísticos para el desarrollo de exposiciones en los espacios administrados por la Fundación EPM.”, se da por terminado atendiendo a circunstancias internas que así lo requieren, esta terminación se encuentra avalada en el punto 14 de la invitación a cotizar N° INV2018-0180, la cual reza:

14. Terminación del proceso.

Cuando se presenten circunstancias que hagan perder la competencia de la FUNDACIÓN EPM para la aceptación o declaración de desierto del proceso, o aparezca un vicio en éste que pueda generar una nulidad de lo actuado, o cuando las exigencias del servicio lo requieran o las circunstancias de orden público lo impongan, o cuando a juicio de la FUNDACIÓN EPM el proceso resulte inconveniente, o incurran en alguna de las causales de eliminación, la FUNDACIÓN EPM dará por terminado el proceso de contratación en el estado en que se encuentre sin que haya lugar al pago de indemnización.

Si el proceso culmina con la declaratoria de desierto o la terminación del proceso de contratación, la decisión se comunicará a los proponentes o interesados, según el caso.

Agradecemos su interés a quienes presentaron su oferta y los invitamos a seguir participando en futuros procesos

Atentamente,

Fundación EPM

14 de Junio de 2018